



ASESORIA JURÍDICA
MBV/PHV
21/03/16
E2870/2016

745

ORD. N° 804 /

ANT.: Su requerimiento de información bajo la Ley de Transparencia, de 09 de marzo de 2016.

MAT.: Da respuesta a requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 28 MAR 2016

DE : JORGE VALVERDE CARBONELL
JEFE DE GABINETE DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado su solicitud indicada en el antecedente, por la cual requiere textualmente lo siguiente: "1. Información de contacto (Nombre, número de teléfono fijo, número de teléfono celular y correo electrónico) del jefe del departamento de comunicaciones, encargado de prensa, jefe de gabinete (si tiene) y encargado de capacitaciones. 2. Información de contacto (Nombre, número de teléfono fijo, número de teléfono celular y correo electrónico) de los jefes de departamento y encargados de programas de la institución. 3. Información con la dirección de las distintas oficinas de la institución, incluyendo Secretaría regionales, direcciones regionales o lo que proceda. 4. Fecha de aniversario de la institución."

Al respecto, damos respuesta a sus consultas, según a continuación se indica:

- A. En cuanto a lo consultado en el numeral 1.- de su requerimiento, informamos a Ud. lo siguiente:

Información de contacto	Cargo
Marcela Gómez Aguirre	Encargada Ministerial de Comunicaciones
Julio Nahuelhual Muñoz	Encargado de Prensa Subsecretario
Jeannette Leocares Espinoza	Encargada de Capacitaciones Subsecretaría

- B. De acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.- de su requerimiento, cúmplenos con informar lo siguiente:

Información de contacto	Cargo
Graciela Ávalos Castro	Directora del Departamento de Administración y Finanzas
Manuel Brito Viñales	Asesor Jurídico
Barbara Matamala Labarca	Programa SICEX
José Inostroza Lara	Programa de Modernización del Estado
Patricio Tapia Santibáñez	Programa Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (ATTA)

- C. En relación a lo consultado en el numeral 3.- de su requerimiento, la información solicitada es la siguiente:

Seremi	Dirección
Magallanes y Antártica Chilena	Roca 973 Piso 2. Punta Arenas
Araucanía	Manuel Bulnes 590 Piso 8 - Temuco
Bío-Bío	Prat 390 Piso 10 of. 1002. Concepción
Asesor Regional Maule	Uno Oriente 895 Edificio Intendencia. Talca

D. Finalmente, en cuanto a la fecha de aniversario de la institución, informamos a Ud. que ésta es el 2 de junio.

Respecto de los números de teléfono, celular y correos electrónicos solicitados, estos no se entregan pues estimamos que la difusión de dicha información permitiría el envío masivo de correspondencia y/o recepción de llamadas telefónicas, lo que significaría una afectación en las labores de los funcionarios y un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo en el ejercicio de la función pública que los funcionarios respectivos desempeñan, puesto que se constituiría, de hecho, una plataforma paralela a las ventanas de acceso a la información dispuestas por esta Cartera de Estado, mediante el Sistema de Atención de Consultas y la Oficina de Partes de este Ministerio.

Por tanto, sobre ésta información, se configura la causal de reserva indicada en el artículo 21° N°1 de la Ley de Transparencia, el cual señala que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son las siguientes: 1 Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido..."*

Cabe señalar que el Consejo para la Transparencia, en la decisión de Amparo Rol C872-13, resolvió reservar los anexos y las direcciones de correos, por entender que se afecta con su divulgación el debido cumplimiento de las funciones del órgano según el artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Sin perjuicio de lo anterior, indicamos a Ud. que cualquier consulta, sugerencia u opinión en general, nos la puede hacer llegar mediante los mecanismos que a continuación se indican:

- a) Requerimientos de Transparencia: <http://sac.hacienda.cl/>
- b) Consultas Ciudadanas: <http://www.hacienda.cl/consultas-web/contacto-hacienda.html>
- c) Oficina de Partes, de manera presencial, de lunes a viernes, entre 9:00 y 17:00 horas. Teatinos 120, primer piso.
- d) Mesa Central del Ministerio de Hacienda, cuyo número telefónico es: +56 2 2828 2000.

Se hace presente que de conformidad con lo indicado en la Resolución Exenta N° 204, de 6 de agosto de 2014, el Sr. Subsecretario de Hacienda, ha delegado en el Jefe de Gabinete de esta Subsecretaría, que ejerza el cargo de titular o quien legalmente lo reemplace, la facultad de firmar los actos administrativos que se indican en dicha Resolución y que se vinculan con aquellos que se dicten en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

En consideración a lo indicado, en relación a esta Subsecretaría se tiene por concluida la gestión respecto de su solicitud de información bajo Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE VALVERDE CARBONELL
Jefe de Gabinete
Subsecretario de Hacienda

Distribución:

- Destinatario
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) W1247

